

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 12251** *Resolución 320/38187/2016, de 2 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del cartucho de 5,56 X 45 mm NATO ordinario fabricado por Israel Military Industries, Ltd.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Israel Military Industries, Ltd., con domicilio social en Boulevard Bialik, 64, Ramat Hasharon (Israel), para la renovación de la homologación del cartucho de 5,56 X 45 mm NATO ordinario (NDN AC/225-126A), fabricado en su factoría ubicada en Nazareth Illit (Israel).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del cartucho y el proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado cartucho concedida mediante Resolución número 320/38101/2012, de 16 de julio, y renovada por Resolución 320/38114/2014, de 3 de septiembre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 2 de diciembre de 2016.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.